

COMPROBANTE DE PAGO



No. 133464

22/01/2019 16:27:40

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
6-33-04-12-000	132,00	\$ 28.017,61	SITO SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO	2019	392282	4370395
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
HUNDIA ALARCON CECILIA BEATRIZ			Costa Judicial			\$ 7,65
ROZ COBEÑA AGUSTIN EUDORO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,41	(\$ 0,76)	\$ 7,65
			Interes por Mora			\$ 2,03
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 3,39	(\$ 1,36)	\$ 2,03
			TOTAL A PAGAR			\$ 9,68
			VALOR PAGADO			\$ 9,68
			SALDO			\$ 0,00

1/2019 16:27:38 REYES PICO ALEXIS ANTONIO
DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

7680025382382

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



Fecha:

6330412

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf. 053 702602
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

58966



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19017345, certifico hasta el día de hoy 01/08/2019 14:04:55, la Ficha Registral Número 58966.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: viernes, 16 de septiembre de 2016

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SAN LORENZO

Información Municipal:

Dirección del Bien: SECTOR SANTA ROSA PARROQUIA SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sector Santa Rosa, parroquia San Lorenzo del Cantón Manta Sup: 0.0132Has, con las siguientes medidas y linderos. NORTE: Del P01-P02 con una distancia de 17.0 M R S 77 26 5 E con Presunto Colindante propiedad del Estado. SUR: DEL P03-P04 con una distancia de 19.9 M R N 83 56 45 O con López Pachay Domingo. ESTE: Del P02-P03 con una distancia de 6.2 M Siguiendo su trazado con calle pública S/N. OESTE: Del P04-P01 con una distancia de 8.5 M R N 23 33 8 E con López Oswaldo.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION	2497 16/sep/2016	60.600	60.611

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 16 de septiembre de 2016

Nombre del Cambio: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 2497

Número de Repertorio: 5244

Folio Inicial: 60.600

Folio Final: 60.611

A. Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1412M04021 Lote de terreno ubicado Sector Santa Rosa parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, de fecha Guayaquil, 17 de Diciembre del 2014. RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No. 719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro. MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaria e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación.

Certificación emitida por: martha hernandez

Ficha Registral: 58966

Jueves, 01 de agosto de 2019 14:04

Fecha 01 AGO 2019

Pag 1 de 4 HORA:



del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros cinco años, contados a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC, INDA y la Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1360086840001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA		QUITO	QUITO
ADJUDICATARIO	1312528514	ANCHUNDIA ALARCON CECILIA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	MANTA
ADJUDICATARIO	1205928714	QUIROZ COBEÑA AGUSTIN EUDORO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:04:55 del jueves, 01 de agosto de 2019

A petición de: ANCHUNDIA ALARCON CECILIA BEATRIZ

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0



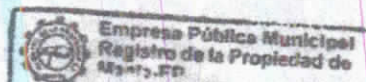
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDEZ

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYACÚ.



Fecha: 01/08/2019 HORA: